Hay que tener presente que el título de Máster en Ingeniería Química que se propone en esta memoria, aunque viene a sustituir de alguna manera al 2º ciclo del título de Ingeniería Química de la UCLM, no lo extingue. En la propuesta que se remitió a la ANECA para la verificación del título de Graduado/a en Ingeniería Química, se especifica que este título de Graduado extingue los actuales planes de estudio de Ingeniería de Química, regulado por Resolución de 1-09-1999 (BOE 24-09-1999) y de Ingeniero Técnico Industrial en Química Industrial, regulado por Resolución de 1-09-1999 (BOE, 05-10-1999), y se establecen los pertinentes procesos de adaptación de los estudiantes. Por lo tanto, la titulación de Máster que se presenta en esta memoria, se puede considerar, a efectos de su implantación, como una titulación nueva, diferente e independiente de los títulos anteriores en el ámbito de la Ingeniería Química.

Está previsto que este Máster empiece a impartirse en el año académico 2012-13, siempre y cuando el título supere los procesos de verificación y aprobación establecidos en el RD 1393/2007 y las modificaciones recogidas en el RD 861/2010.

En cuanto a su implementación, aquellos alumnos a los que se le reconozcan durante el primer año un número de créditos suficiente (mayor a 30) podrán cursar asignaturas correspondientes a los treinta créditos programados para el segundo año, incluyéndose la posible realización del Trabajo Fin de Máster.

csv: 74302019762642823755216